

121328

Guayaquil, 14 de Enero de 2016

ABOGADA
MARIA ESTEPANIA PAZMIÑO SEGARRA
Ciudad.-

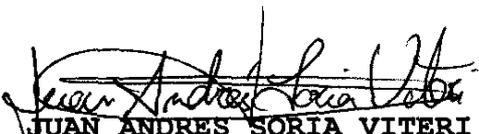
De mi consideración:

Por la presente me es grato comunicarle que en la sesión de la Junta General Extraordinaria y Universal de los accionistas de la compañía denominada **FLUTZ S. A.**, celebrada el día de hoy, se tuvo el acierto de Reelegirla a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo de **CINCO** años, contados desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.-

Al aceptar este cargo ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, tal como lo indica el Estatuto Social de la compañía. Sus demás atribuciones constan en el mismo cuerpo legal.-

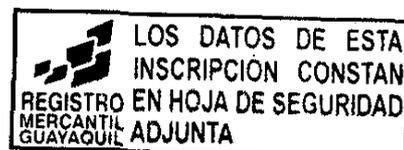
El Estatuto Social de la compañía consta en la Escritura Pública de su constitución, la cual se otorgó ante el Notario Suplente Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, Abogado WALTER PARRA MAZON, el 01 de Diciembre de 2.005 y se inscribió en el registro Mercantil de Guayaquil el 08 de Diciembre de 2.005.-

Cordialmente,


JUAN ANDRES SORIA VITERI
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Razón: Acepto el cargo de Gerente General para el cual he sido designada por el presente instrumento. Guayaquil, 14 de Enero de 2016.-


ABG. MARIA ESTEPANIA PAZMIÑO SEGARRA
C.C.: 092365186-3



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:2.602
FECHA DE REPERTORIO:20/ene/2016
HORA DE REPERTORIO:14:25

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Enero del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **FLUTZ S.A.**, a favor de **MARIA ESTEPANIA PAZMIÑO SEGARRA**, de fojas **2.467 a 2.470**, Registro de Nombramientos número **660**.

ORDEN: 2602




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 21 de enero de 2016

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1297325

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

17 FEB 2011 HORA: 10:40

Receptor:

Firma: Nancy Rosales